



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

**INFORME 169/SE/29-09-2015**

**RELATIVO AL ANÁLISIS ESTADÍSTICO Y GRÁFICO DE LA INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL Y CASILLAS ANULADAS. PROCESO ELECTORAL COINCIDENTE 2014-2015.**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 193 párrafo cinco de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se da cuenta al pleno del Consejo General que con fecha 10 de septiembre del 2015, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral de este Instituto Electoral llevó a cabo su quinta sesión extraordinaria de trabajo, en la cual se presentó el documento denominado ***Análisis estadístico y gráfico de la integración de las mesas directivas de casilla el día de la jornada electoral y casillas anuladas según tipo de motivo, del proceso electoral coincidente 2014-2015***, que contiene datos cuantitativos que reflejan objetivamente cómo se integraron las mesa directivas de casilla el día de la jornada electoral y las casillas que se anularon en la etapa impugnativa. Debido a la relevancia de dicha información se determinó presentar el análisis estadístico y gráfico al Pleno del Consejo General.

El estudio se realizó en el periodo comprendido del 6 de julio al 7 de septiembre del 2015 con un total de 4,727 casillas analizadas, que representan el 98.47% de las casillas instaladas el día de la Jornada Electoral. Cabe destacar, que no fue posible realizar el análisis en las 47 casillas restantes, debido a que los paquetes de esas casillas llegaron a las sedes distritales sin las actas correspondientes.

En relación a la participación de los funcionarios de las mesas directivas de casilla, que fueron debidamente designados y capacitados para recibir, contar y registrar los votos, entre otras tareas de la jornada electoral, asistieron el 87.7% de ellos, es decir 9.2 puntos porcentuales menos que la participación obtenida en la elección coincidente del 2012.



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

El análisis de la participación por tipo de funcionario de casilla arroja los siguientes resultados:

La **asistencia de los presidentes** de las mesas directivas de casilla en la elección del 2012 fue del 94.5%, mientras que en el proceso electoral del 2015 asistió el 89.5%.

La **asistencia de los secretarios** de las mesas directivas de casilla en la elección del 2012 fue del 84.0%, mientras que en el proceso electoral del 2015 la asistencia del **secretario dos**, fue del 73.6%.

La **asistencia de los escrutadores** de las mesas directivas de casilla en la elección del 2012 fue del 79.3%, mientras que en el proceso electoral del 2015 fue del 70.0%.

Por último, referente a la **asistencia de los suplentes generales**, tenemos que en el proceso electoral del 2012 asistieron e integraron las mesas directivas de casilla el 16.8% y en la elección del 2015 se incrementó su participación llegando a un 23.0%, debido a la inasistencia de funcionarios propietarios.

Ahora bien, debido a la inasistencia de funcionarios de las mesas directivas de casilla, propietarios o suplentes designados y capacitados, **se habilitaron ciudadanos de la fila**, quienes sin estar instruidos para realizar correctamente sus funciones representaron el 11% de los funcionarios que integraron las mesas directivas de casilla. En la elección del 2012, solo el 2.8% de los funcionarios fueron habilitados de la fila.

Por otro parte, se hace del conocimiento a los integrantes de este Consejo General, que en el proceso electoral 2014-2015 fueron anuladas 51 casillas, es decir 5.6 veces más casillas anuladas que en la elección 2012; de estas, 30 casillas se anularon debido a una incorrecta integración de la mesa directiva de casilla y 18 casillas se anularon por haber mediado dolo o error en el cómputo de los votos y que fue determinante para el resultado de la votación.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Para contar con una mayor información, se envía por correo institucional el análisis estadístico y gráfico en comento.

Lo que se informa a este Consejo General, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Chilpancingo, Guerrero, 29 de septiembre del 2015.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA**

**LIC. MARISELA REYES REYES**

**EL SECRETARIO EJECUTIVO.**

**LIC. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.**